

Junta Estatal de Control de Recursos del Agua

AVISO DE AUDIENCIA **ENMENDADO PARA CONSIDERAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE CESE Y DESISTIMIENTO DE CALIFORNIA AMERICAN WATER COMPANY (ÓRDENES DE LA JUNTA ESTATAL DEL AGUA WR 2016-0016 Y WR 2009-0060)**

CONDADO: Monterey

SISTEMA FLUVIAL: Carmel River

El 1 de julio de 2026, la Junta Estatal de Control de Recursos del Agua recibió una objeción de parte de California American Water Company (Cal-Am) al plazo propuesto para la presentación de testimonios establecido para el 20 de julio de 2026, y a todos los plazos posteriores. En la objeción se solicitaba una prórroga de 30 días para cada plazo, por este medio se concede dicha prórroga, tal como se refleja en este aviso enmendado. Todas las demás disposiciones del Aviso de Audiencia adjunto del 19 de junio de 2026 permanecen en vigor.

CALENDARIO DE AUDIENCIA ENMENDADO

19 de agosto de 2026: Deben enviarse por correo electrónico o correo postal los testimonios escritos y las pruebas que correspondan a las preguntas de la audiencia.

18 de septiembre de 2026: Deben enviarse por correo electrónico o correo postal las refutaciones por escrito a los testimonios y las pruebas presentadas.

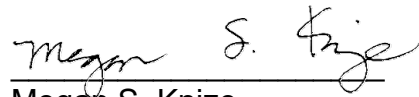
5 de noviembre de 2026: Oportunidad para la presentación de comentarios del público y de declaraciones de política. Esta audiencia se llevará a cabo en formato híbrido, con la posibilidad de participar en persona en el edificio de CalEPA en Sacramento o en línea a través de la plataforma Zoom.

10 de noviembre de 2026: Plazo para la entrega de los escritos de conclusiones. Cualquiera de las partes podrá presentar un escrito de conclusiones en el que aborde las preguntas de la audiencia que se detallan a continuación. El escrito deberá limitarse a 10 páginas, a doble espacio y escrito en fuente de tamaño 12.

AGREGADOS Y ACTUALIZACIONES A LA LISTA DE DISTRIBUCIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

La División de Derechos del Agua (la División) ha preparado una lista de distribución por correo electrónico utilizando información de los archivos de la División, incluida la información de entidades que podrían tener interés en este procedimiento y de las cartas que ha recibido hasta el momento relacionadas con este procedimiento. Si alguien desea que se lo agregue a la lista de distribución por correo electrónico o desea cambiar alguno de sus datos, debe enviar dicha información por correo electrónico a Cal-AmProject@waterboards.ca.gov. La parte o persona interesada no necesita enviar copias del correo electrónico a los destinatarios que figuran en la lista de distribución por correo electrónico.

Fecha de Aviso: 9 de julio de 2026



Megan S. Knize
Oficial Superior de Audiencias
Oficina de Audiencias Administrativas (AHO)
Junta Estatal de Control de Recursos del Agua

Archivos adjuntos:

- Anexo 1: Aviso de Audiencia del 19 de junio de 2026
- Anexo 2: Lista de distribución por correo electrónico

Anexo 1: Aviso de Audiencia del 19 de junio de 2026



Junta Estatal de Control de Recursos del Agua

AVISO DE AUDIENCIA PARA CONSIDERAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE CESE Y DESISTIMIENTO DE CALIFORNIA AMERICAN WATER COMPANY (ÓRDENES DE LA JUNTA ESTATAL DEL AGUA WR 2016-0016 Y WR 2009-0060)

CONDADO: Monterey

SISTEMA FLUVIAL: Carmel River

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE NOTIFICA que la División de Derechos del Agua (División) de la Junta Estatal de Control de Recursos del Agua (Junta Estatal del Agua o Junta), asistida por la Oficina de Audiencias Administrativas (AHO), llevará a cabo una audiencia sobre actas, con una oportunidad para presentar comentarios públicos y declaraciones de política de forma oral, con el fin de aportar información a la Junta Estatal del Agua para la consideración de la solicitud del Distrito de Gestión del Agua de la Península de Monterey (MPWMD) del 21 de octubre de 2025 bajo la sección 1832 del Código de Aguas que procura modificar las Órdenes WR 2009-0060 y WR 2016-0016 (Solicitud) emitidas por la Junta para California American Water Company (Cal-Am).

La División aceptará testimonios presentados bajo pena de perjurio y otras pruebas mediante presentaciones escritas sobre las preguntas de la audiencia que se identifican a continuación. Una vez vencido el plazo para presentar pruebas de refutación por escrito, la División llevará a cabo una jornada de audiencia en formato híbrido, que se celebrará de forma presencial y virtual a través de Zoom, para que el público presente oralmente declaraciones de política y comentarios públicos. La Oficial Superior de Audiencias Megan Knize, de la AHO, presidirá la audiencia.

A menos que se presente una objeción por escrito antes **del 1 de julio de 2026, a las 11:59 p. m.**, de conformidad con su autoridad en virtud del Código de Regulaciones de California, título 23, sección 648, subdivisión (d) y con el fin de promover la conducción eficiente del procedimiento, la oficial de audiencias de AHO renuncia por este medio a la aplicación de cualquier requisito de interrogatorio y contrainterrogatorio de testigos en persona, y del requisito de que los testigos que proporcionen testimonio escrito comparezcan a la audiencia.

PROCESO Y CALENDARIO DE LA AUDIENCIA

20 de julio de 2026: Deben enviarse por correo electrónico o correo postal los testimonios escritos y las pruebas que correspondan a las preguntas de la audiencia.

18 de agosto de 2026: Deben enviarse por correo electrónico o correo postal las refutaciones por escrito a los testimonios y las pruebas presentadas.

17 de septiembre de 2026: Oportunidad para la presentación de comentarios del público y de declaraciones de política. Esta audiencia se llevará a cabo en formato híbrido, con la posibilidad de participar en persona en el edificio de CalEPA en Sacramento o en línea a través de la plataforma Zoom.

21 de septiembre de 2026: Plazo para la entrega de los escritos de conclusiones. Cualquiera de las partes podrá presentar un escrito de conclusiones en el que aborde las preguntas de la audiencia que se detallan a continuación. El escrito deberá limitarse a 10 páginas, a doble espacio y escrito en fuente de tamaño 12.

Una vez recibidos los escritos de conclusiones, a menos que el funcionario encargado de la audiencia emita una resolución diferente, la audiencia se dará por concluida. Una vez finalizada la audiencia, el personal de la Junta Estatal del Agua y el funcionario encargado de la audiencia prepararán una orden preliminar de resolución de la Solicitud. La orden preliminar estará disponible para comentarios del público antes de que la Junta Estatal del Agua considere su aprobación en una reunión pública ordinaria de la Junta.

Los testimonios por escrito, las pruebas documentales y los escritos de conclusiones deben enviarse a:

Cal-AmProject@waterboards.ca.gov

O

State Water Resources Control Board
Division of Water Rights
Attention: Cal-AM Team
P.O. Box 2000
Sacramento, CA 95812-2000

Los testimonios y pruebas por escrito se publicarán en el sitio [FTP de la Junta Estatal del Agua](#)¹ tan pronto como sea posible después de los plazos límite para la presentación de pruebas.

PREGUNTAS DE LA AUDIENCIA

Antes del 20 de julio de 2026, los participantes deberán presentar testimonios escritos y otras pruebas que deseen que se tengan en cuenta para abordar las siguientes preguntas:

¹ El enlace al sitio FTP, así como la información de acceso, está disponible en https://www.waterboards.ca.gov/waterrights/water_issues/projects/california_american_water_company/

1. ¿Debería modificarse la condición 2 de la Orden WR 2009-0060 de la Junta Estatal del Agua² para levantar la moratoria sobre nuevas conexiones de servicio?
2. Si se modifica la Condición 2, ¿es apropiado que se active la reimposición de las restricciones que figuran actualmente en la Condición 2, como la moratoria sobre nuevas conexiones de servicio?

“Cuando Cal-Am reporte desvíos que excedan los 3,376 acres-pie³ conforme a los derechos del agua descritos en la Orden 95-10 en cualquier año hidrológico, la moratoria sobre nuevas conexiones de servicio de agua descrita en la Condición 2 se reimpondrá de inmediato sin que la Junta deba tomar ninguna otra medida”.

Si este evento desencadenante no es apropiado, ¿cuáles serían las condiciones apropiadas para volver a imponer la Condición 2?

ANTECEDENTES

El 20 de octubre de 2009, la Junta Estatal del Agua adoptó la Orden WR 2009-0060, una orden de cese y desistimiento para las desviaciones ilegales de Cal-Am del Carmel River. La Orden WR 2009-0060, enmendada por la Orden WR 2016-0016 de la Junta Estatal del Agua, establece que Cal-Am debe tomar diversas medidas y poner fin a todas las desviaciones ilegales del Carmel River antes del 31 de diciembre de 2021. La Orden WR 2009-0060 también incluye un texto que prohíbe a Cal-Am crear nuevas conexiones de servicio de agua o ampliar el consumo en las conexiones de servicio existentes (Condición 2).

El 21 de octubre de 2025, el Distrito de Gestión del Agua de la Península de Monterey (MPWMD) presentó una solicitud ante la Junta Estatal de conformidad con la sección 1832 del Código de Aguas para modificar las Órdenes WR 2009-0060 y WR 2016-

² La condición 2 de la Orden WR 2009-0060 establece: “Cal-Am no desviará agua del Carmel River para nuevas conexiones de servicio ni para ningún aumento en el consumo de agua en domicilios de servicio existentes como resultado de un cambio en la zonificación o el consumo. Cal-Am podrá suministrar agua del río para nuevas conexiones de servicio o para cualquier aumento en el consumo en domicilios de servicio existentes que resulten de un cambio en la zonificación o del consumo después del 20 de octubre de 2009, siempre que dicho servicio haya obtenido todas las aprobaciones escritas necesarias requeridas para la construcción del proyecto y la conexión al sistema de agua de Cal-Am antes de esa fecha”. (Orden WR 2009-0060, pág. 57.)

³ La Orden 2009-0060 establece que 3,376 acres-pie es el límite máximo de desviación del Carmel River permitido para Cal-Am de conformidad con los derechos de Cal-Am anteriores a 1914, los derechos ribereños y la Licencia 11866. (*Ibíd.*, págs. 57, nota 49) & pág. 64, Anexo 1.)

0016. Específicamente, MPWMD solicita que la Junta Estatal emita una orden enmendada que revoque la Condición 2, actualice los requisitos de presentación de informes e incluya un mecanismo que permita al Subdirector de la División restablecer la Condición 2 si fuera necesario.

Una copia de la Solicitud de MPWMD está disponible en el [sitio web de la Junta Estatal del Agua](#). Además, las cartas relacionadas también se publican en el sitio de protocolo de transferencia de archivos (ftp) de la Junta:

Sitio web: <https://ftp.waterboards.ca.gov/>

Nombre de usuario: Cal-AmProject

Contraseña: AccessCal-Am

La Solicitud de MPWMD afirma lo siguiente:

- No existe ninguna violación actual ni amenaza de violación de las Órdenes WR 2009-0060 o WR 2016-0016 en un futuro previsible.
- Las desviaciones del Carmel River se han mantenido dentro del límite autorizado durante los últimos tres años debido a nuevos suministros de agua y a los esfuerzos de conservación.
- El proyecto de expansión de Pure Water Monterey provee un suministro de agua adicional suficiente para que Cal-Am evite futuras violaciones.

En general, la Solicitud no propone cambios en los requisitos de presentación de informes de las Órdenes WR 2009-0060 y WR 2016-0016. Las actualizaciones propuestas se centran en eliminar los requisitos que, según MPWMD, ya se han cumplido o que han dejado de ser necesarios. Según las modificaciones propuestas, seguirían siendo obligatorios los informes trimestrales y anuales que resuman las desviaciones de aguas del Carmel River, entre otros datos.

La Solicitud también propone un mecanismo para reimponer la Condición 2. Según la metodología propuesta, el bombeo del año previo se evaluaría en función de varios indicadores de suministro de agua. Si se alcanza un umbral definido, el Subdirector de Derechos de Agua evaluará los datos presentados en los informes comparándolos con las estimaciones de crecimiento de la demanda previstas por Cal-Am/MPWMD para determinar si procede que se reimponga la Condición 2.

A la fecha del presente aviso, la División ha recibido 34 cartas relacionadas con la solicitud de MPWMD, incluida una carta de Cal-Am, con fecha del 19 de diciembre de 2025, en la que le solicita a la Junta que deniegue la solicitud o la deje en suspenso para conceder a Cal-Am más tiempo para “reunirse con las partes interesadas y las agencias pesqueras con el fin de establecer las condiciones adecuadas para una exención provisional de la moratoria de la CDO” y en la que promete facilitar información actualizada antes del 1 de abril de 2026. La División no ha recibido más información de Cal-Am. La División también recibió cuatro anexos a la solicitud de parte de MPWMD el 21 de octubre de 2025, así como el 9 de enero, el 29 de abril y el 2 de junio de 2026.

PROHIBICIÓN DE COMUNICACIONES EX PARTE

Cualquier participante que presente pruebas antes del plazo límite será considerado una parte de este procedimiento. Mientras este procedimiento esté pendiente, se prohíben las comunicaciones unilaterales entre cualquier parte, representante de una parte o persona interesada y el funcionario encargado de la audiencia, cualquier miembro del equipo de la audiencia o cualquier miembro de la Junta Estatal del Agua. Las comunicaciones ex parte incluyen cualquier tipo de comunicación relacionada con este procedimiento que ocurra entre una parte o persona interesada y el funcionario encargado de la audiencia, un miembro del equipo de audiencia o un miembro de la Junta Estatal del Agua sin previo aviso y sin la oportunidad de que todas las partes participen. (Ver Código de Aguas, § 1110, inciso (c); Código Gob., §§ 11430.10–11430.80) La información adicional sobre comunicaciones ex parte se encuentra en la respuesta número 16 de las preguntas frecuentes de la AHO publicadas en bit.ly/aho-faq. (Véase la respuesta a la pregunta frecuente número 16).

Si alguna de las partes desea comunicarse con algún miembro del equipo de audiencia, el funcionario encargado de la audiencia o cualquier miembro de la Junta, en cualquier momento mientras este procedimiento esté pendiente, con respecto a cualquier cuestión procesal o sustantiva potencialmente controvertida, dicha parte deberá realizar dicha comunicación por escrito (por correo electrónico o carta) y entregar copias de la comunicación a todas las demás partes, incluyendo un comprobante de notificación que demuestre la entrega de dicha comunicación escrita al funcionario encargado de la audiencia. Una parte podrá aportar esta prueba de notificación mediante un comprobante de notificación formal u otro medio de verificación. En el caso de los correos electrónicos, la verificación consistirá en una lista de las direcciones de correo electrónico de las partes o sus representantes que figuren en la lista “cc” (con copia). En el caso de las cartas, la verificación consistirá en una lista con los nombres y direcciones postales de las demás partes o sus representantes que figuren en la sección “cc” (con copia) de la carta.

Si el equipo de audiencia recibe alguna comunicación procesal sustantiva o potencialmente controvertida con respecto a este procedimiento que esté dirigida a un miembro de la Junta, al oficial de audiencia o a cualquier otro miembro del equipo de audiencia, pero sin copia a las partes de la audiencia, entonces el equipo de audiencia archivará una copia de la comunicación en la “Carpeta de correspondencia varia” dentro de la carpeta FTP de la Junta Estatal del Agua para este procedimiento. Las partes deberán revisar periódicamente esta carpeta para consultar este tipo de comunicaciones. Por favor, no intente comunicarse por teléfono ni en persona con ningún miembro de la Junta ni con ningún miembro del equipo de audiencias en relación con este procedimiento, ya que otras partes no podrían participar en dichas comunicaciones. Si fuera necesario comunicarse oralmente con algún miembro del equipo de audiencia para tratar cualquier cuestión procesal o sustantiva potencialmente controvertida, el equipo de audiencia organizará una conferencia telefónica en la que podrán participar representantes de todas las partes. Cualquiera de las partes podrá solicitar dicha conferencia telefónica en cualquier momento utilizando los protocolos de comunicación por escrito descritos anteriormente.

JORNADA DE AUDIENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS PÚBLICOS Y DECLARACIONES DE POLÍTICA

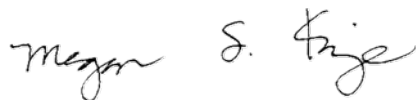
Como se ha indicado, el funcionario encargado de la audiencia supervisará una jornada de audiencia en formato híbrido para recibir comentarios del público y la presentación oral de declaraciones de política. Las personas que deseen participar en la audiencia de este día deberán inscribirse en la lista de distribución por correo electrónico para este procedimiento, de modo que puedan recibir instrucciones adicionales sobre cómo participar. Es probable que los participantes dispongan de un máximo de cinco minutos para sus presentaciones. Podrá asistir un quórum de los miembros de la Junta Estatal del Agua, pero ese grupo no tomará ninguna decisión el día de la audiencia. La División proporcionará detalles adicionales sobre la logística de la audiencia a medida que se acerque la fecha de la misma.

Las declaraciones presentadas durante la jornada de audiencia híbrida formarán parte del expediente de este procedimiento, pero no se realizarán bajo juramento y los responsables de tomar las decisiones no las tendrán en cuenta como prueba al momento de emitir sus determinaciones.

AGREGADOS Y ACTUALIZACIONES A LA LISTA DE DISTRIBUCIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

La División ha elaborado una lista de direcciones para la distribución por correo electrónico utilizando la información de sus archivos sobre la Solicitud y las cartas que ha recibido hasta la fecha relacionadas con esta Solicitud. Si alguien desea que se lo agregue a la lista de distribución por correo electrónico o desea cambiar alguno de sus datos, debe enviar dicha información por correo electrónico a Cal-AmProject@waterboards.ca.gov. La parte o persona interesada no necesita enviar copias del correo electrónico a los destinatarios que figuran en la lista de distribución por correo electrónico.

Fecha de Aviso: 19 de junio de 2026



Megan S. Knize
Oficial Superior de Audiencias
Oficina de Audiencias Administrativas
Junta Estatal de Control de Recursos del Agua

Anexo 2: Lista de distribución por correo electrónico

Última edición 9 de julio de 2026

Daphne Goldberg
Comisión de Servicios Públicos de California
Daphne.Goldberg@Cpuc.Ca.gov

Jeff Davi
Coalition of Peninsula Businesses
Jrbobmck@Gmail.com

David J. Stoldt
Mike McCullough
David C. Laredo
Distrito de Gestión del Agua de la Península de Monterey
Dstoldt@Mpwmd.net
Mike@Mpwmd.net
Dave@Laredolaw.net

Michael Delapa
Landwatch Monterey County
Landwatch@Landwatch.org

Matt Huerta
Monterey Bay Economic Partnership (MBEP)
Mhuerta@Mbep.biz

Tiyasha Watts
California Housing Partnership (CHP)
Twatts@Chpc.net

Charles M. Wahle y Jeffery B. Wood
Carmel Valley Association
President@Carmelvalleyassociation.org

Elizabeth Madrigal
Midpen Housing
Info@Midpen-Housing.org

Remleh Scherzinger
Marina Coast Water District y Ground Water Sustainability Agency
Rscherzinger@Mcwd.org

Esther Malkin
Monterey County Renters United
Esthermalkin@Yahoo.com

Daniel Vorhies y John Tilley
Monterey Commercial Property Owners Association
Info@Mcpoa.org

Matt Mogensen
Ciudad de Pacific Grove
Mmogensen@Cityofpacificgrove.org

Michael Bona
Bonafide Properties
Michael@Bonafideproperties.com

Pk Diffenbaugh
Distrito Escolar Unificado de la Península de Monterey
Pkdiffenbaugh@Gmail.com

Spencer Vartanian
California American Water
Spencer.Vartanian@Amwater.com

Ian N. Oglesby
Ciudad de Seaside
loglesby@Ci.Seaside.Ca.us

Merritt Hawley
American Institute of Architects, Monterey Bay (AIAMB)
Merritt@Merrittamanti.com

Robert White
Monterey County Mayors' Association
Bwhite@Ci.Greenfield.Ca.us

Bert P. Cutino
The Sardine Factory
Bcutino@Canneryrow.com

John Laird
CA 17th Senate District
Senator.Laird@Senate.Ca.gov

Paul A. Sciuto
Monterey 1 Water
Paul@My1water.org

Scott Donaldson - Ciudad de Del Rey Oaks
Sdonaldson@Delreyoaks.org

Dawn Addis - Assembly District 30
Assemblymember.Addis@Assembly.Ca.gov

Tama Olver
La Liga de Mujeres Votantes del Condado de Monterey
Tamaolver@Gmail.com

Ara Azhderian
Monterey County Water Resources Agency
Azhderiana@Co.Monterey.Ca.us

Katy Castagna
United Way del Condado de Monterey
Katy.Castagna@Unitedwaymcca.org

Tyler Williamson - Ciudad de Monterey
Twilliamson@Monterey.org

Dale Byrne - Ciudad de Carmel
Dbyrne@Ci.Carmel.Ca.us

Kirstie Wilde
Hannah Thrive
Eli Miller
Scott Sweeney
Harry S. McMurray
Rick Baldwin
Colleen D.C. Marquez
Max Marc
Ashot Melik-Martirosian
Monique Olsen
Kirstiewilde@Gmail.com
Hannah.Thrive@Gmail.com
Elipaulmiller@Gmail.com
Goscotty@Msn.com
Budmcmurray@Gmail.com
Mjbbaldwin2002@Yahoo.com
Cdcmarquez@Gmail.com
Drmxmarc@Gmail.com
Cadaoveja@Hotmail.com
Olsen1880@Gmail.com

Suscripción a las notificaciones por correo electrónico para el tema de derechos del agua de Cal-Am